



R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, 2019



Dependencia.-	Dirección General de Vialidad y Movilidad Urbana
Área.-	Dirección de Transporte Público Municipal
Trámite.-	Validación para Refrendo
Clave del Trámite.-	TP-002
Caso en que se da el servicio.-	Por renovación de tarjeta de circulación
Responsable.-	Lic. Edmundo Castañeda Dávila Director del Transporte Publico Municipal
Fundamento Legal.-	• Fundamentación Normativa aplicable: • Ley de Transporte y Movilidad Sustentable Estado de Coahuila, Artículos 32, 38, 66, 51, 52, 84, 85, 105 112, 124, 126, 158,188, 191, 192, 256, 257,258, 263, 264, 265, 266, 321, 331, 334, 335 • Reglamento de Transporte Público para el Municipio de Torreón Coah. Art. 56, 98, 101 y 108
Formatos.-	Ninguno
Lugar de atención.-	Blvd. Revolución Esq. Con Calz. Colón, ventanilla de la dirección de transporte
Teléfono.-	(871) 500 74 15
Horario.-	De Lunes a Viernes de 8:00 a 15:00 horas
Quienes lo presentan.-	Concesionario personalmente o por conducto de su apoderado o representante legal.
Requisitos.-	• Credencial de elector del concesionario • Derecho de ruta del año en curso pagado • Tarjeta de circulación • Factura, Carta factura, Póliza del seguro del vehículo cobertura de daños a terceros seguro de viajero (5000 uma por pasajero) • Recibo de pago de póliza (pagado y sellado) • Licencia del chofer vigente



R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, 2019



- Carta de la línea (si pertenece a otra línea traer la baja de la anterior) dirigida al Director de Transporte Lic. Edmundo Castañeda Dávila Verificación ecológica y recibo de pago en modulo de ecología blvd. Francisco Sarabia s/n Esq. Torre de Israel Col. San Felipe
- Verificación físico-Mecánica (En Modulo de ecología) Constancia de GPS
- Copia del curso de chofer o presentar copia de gafete
- Copia de REPUVE para taxi (bosque urbano)
- Si la validación es para autobús, presentar copia de alta el chofer en el seguro por parte del patrón
- Nota: Si el trámite es con poder, traer original e identificación oficial vigente del Rep. Legal y dos copias de ambos documentos. En caso de cambio de domicilio presentar comprobantes del nuevo domicilio (máximo 3 meses de antigüedad). Si el vehículo de alta no es de modelo reciente (del año en curso) en delegación de Transporte del Estado le requerirán la baja y los últimos 5 años de pago de tenencia.

Monto de los derechos.-	Sin costo
Tiempo de respuesta.-	5 minutos
Vigencia del Trámite.-	Cada 3 años
Información adicional.-	Ninguna
Correo Electrónico.-	ecastañedad@torreon.gob.mx

Sitio Web.- www.torreon.gob.mx

- | | |
|---------------------------|--|
| Recursos de Impugnación.- | <ul style="list-style-type: none">▪ Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado de Coahuila de Zaragoza▪ Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila de Zaragoza▪ Presentar queja ante la Contraloría Municipal. |
|---------------------------|--|